

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 042 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 19/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 <b>2021 00093</b>	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARRILLO DAZAARMEN	Sentencia de Primera Instancia	18/10/2023	
11001 31 03 042 <b>2022 00115</b>	Verbal	FABIO GARCIA	BERNARDA BUENO DE SERNA	Auto resuelve Solicitud Obre en autos que, el extremo demandado, recorrió en tiempo el traslado del dictamen pericial allegado por el apoderado judicial de su contraparte, para cuyo efecto, no expresó objeción al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C.G.P.	18/10/2023	
11001 31 03 042 <b>2022 00230</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	MUNICIPIO DE GUAYABETAL	Auto decide recurso NO REPONER el proveimiento de fecha 25 de agosto de 2023, por las razones expuestas en esta providencia. y CONCEDER, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto en subsidio contra el proveído referenciado en inciso inmediatamente anterior (Arts. 321, Núm 8º y 323, Núm 3º, Inciso 4º CGP).	18/10/2023	
11001 31 03 042 <b>2022 00360</b>	Interrogatorio de parte	FRANCISCO JAVIER RUIZ MORENO	GE CONSTRUCTORES SA	Auto resuelve Solicitud Artículo 217 CGP	18/10/2023	
11001 31 03 042 <b>2022 00409</b>	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	ELENA LEONOR DE VENGOECHEA FLEURY	Auto decide recurso Se despacha desfavorablemente el recurso de reposición interpuesto contra auto del 25 de agosto de 2023, en atención a que el mismo hace referencia a la decisión tomada por el Despacho, l 07 de julio de esta misma anualidad, frente a la cual no hubo objeción ni recurso alguno, dentro de la oportunidad legal, por lo que la misma se encuentra precluida.	18/10/2023	
11001 31 03 042 <b>2022 00444</b>	Expropiación	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER-	JOSE EFRAIN ROZO SALAZAR	Sentencia de Primera Instancia	18/10/2023	
11001 31 03 042 <b>2023 00073</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES CONSULTORES LTDA	Auto decide recurso Frente al recurso de reposición interpuesto contra el auto del 29 de marzo de 2023 por el apoderado de la sociedad E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A, ha de estarse a lo ya resuelto en proveído de fecha 29 de agosto de 2023.	18/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2023 00220	Abreviado	JAVIER SIERRA BENAVIDES	EDIFICIO TORRE 77 PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto resuelve Solicitud el Despacho requiere a la parte demandante para que, en el término de cinco días, se sirva acreditar las resultas del derecho de petición de fecha 26 de junio de 2023, del cual se valió para subsanar la deficiencia del Certificado de Existencia y Representación legal de la P.H. aquí convocada, cumplido lo cual, deberán ingresar las diligencias al Despacho a fin de adoptar las decisiones que, en derecho correspondan.	18/10/2023	
11001 31 03 042 2023 00283	Ordinario	COMPAÑIA DE TRANSPORTES EXPRESO FLORIDA LTDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto resuelve Solicitud PROMOVER conflicto negativo de competencias ante la H. Corte Constitucional, en aras de que lo desate, por los argumentos expuestos.	18/10/2023	
11001 31 03 042 2023 00368	Otros	URBO COLOMBIA SAS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda por carecer de competencia este Despacho Judicial para avocar su conocimiento, conforme se indicó en esta providencia y REMITIR la presente encuadernación, por intermedio de la Oficina Judicial, a la Superintendencia de Sociedades. Por Secretaría déjense las constancias de rigor.	18/10/2023	
11001 31 03 042 2023 00404	Verbal	LUIS GUILLERMO GUTIERREZ PATIÑO	JAIME ARDILA GOMEZ	Auto rechaza demanda REMITIR la presente encuadernación, por intermedio de la Oficina Judicial, al reparto de los Juzgados de Familia de Bogotá. Por Secretaría déjense las constancias de rigor.	18/10/2023	
11001 31 99 003 2022 02500	Verbal	MARCO ANTONIO LARA SUAREZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Sentencia confirmada CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia del 17 de febrero de 2023, proferida por la delegada para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	18/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELSON ALVAREZ CASTAÑEDA  
SECRETARIO